

Asignatura

Nombre Asignatura	Sistema Fiscal II
Código	100000029
Créditos ECTS	6.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Administración y Dirección de Empresas (Plan 2020)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	3

Profesores

Nombre	Álvaro José Pavía Cervera
Nombre	Gabriel Robledo Gómez

Datos Generales

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

Se precisarán los conocimientos básicos tanto jurídicos como contables.

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

Conocer la realidad actual de los impuestos en el Sector Público Español como un elemento del entorno de los agentes económicos a tener en cuenta en su toma de decisiones.

➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

Estudio de los conceptos básicos del Sistema Fiscal Español y de la configuración actual de los principales impuestos en España, teoría y aplicación (2ª parte: Imposición societaria e internacional y otros impuestos).

➤ COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

Genéricas: CG1, CG2, CG3 y CG4

Transversales: CT1, CT2, CT3, CT4 y CT5

Específicas: CE3, CE4, CE5 y CE6

➤ CONTENIDO DEL PROGRAMA

TEMA 1. Impuesto sobre la Renta de Sociedades.

- Naturaleza - Ámbito de aplicación. - Hecho imponible. - Sujeto pasivo. - Exenciones. - Periodo impositivo y devengo del impuesto. - Base imponible. - Cuota íntegra. Tipos de gravamen. - Deducciones de la cuota. - Pagos fraccionados. - Gestión del impuesto. - Regímenes especiales.

TEMA 2. Impuesto sobre la Renta de No Residentes.

- Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. - Elementos personales. - Sujeción al impuesto. - Rentas obtenidas

mediante establecimiento permanente. - Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente. - Gravamen especial sobre bienes inmuebles de entidades no residentes. - Opción para contribuyentes personas físicas residentes en otros Estados de la Unión Europea.

TEMA 3. Impuesto sobre el Valor Añadido.

- Concepto y características generales. - Ámbito espacial. - Hecho imponible. - Exenciones. - Lugar de realización del hecho imponible. - Devengo del impuesto. - Sujeto pasivo. - Base imponible. - Tipos impositivos. - Deducciones de la cuota. - Devoluciones. - Regímenes especiales. - Gestión del impuesto.

TEMA 4. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

- Aspectos generales. - Transmisiones patrimoniales onerosas. - Operaciones societarias. - Actos jurídicos documentados.

TEMA 5. Otros impuestos

- Impuestos municipales - Impuestos Especiales - Otros impuestos

➤ **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Denominación	Nº horas	% Presencialidad
Clases teóricas	60	100
Clases Prácticas	30	75
Tutorías	9	100
Actividades de evaluación	6	100
Elaboración de trabajos	15	0
Horas de estudio	30	0

➤ **CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

Convocatoria Ordinaria

El profesor evaluará a cada estudiante a partir de la nota de evaluación continua y de la nota del examen realizado al final del curso. Ambas notas tendrán un peso relativo en la nota final de un 30 % y un 70% respectivamente.

Convocatoria Extraordinaria:

Su nota final será la nota del examen extraordinario si el alumno lo ha suspendido o lo ha aprobado con un 5. En tales casos, no se tendrán en cuenta las notas de evaluación continua y examen final ordinario obtenidas por el alumno durante el curso.

En el caso de que la nota del examen extraordinario supere el 5, se tendrá en cuenta la nota de evaluación continua obtenida por el alumno durante el curso, sin que esta estimación le pueda llevar nunca a suspender la asignatura.

Alumnos a partir de la 2º Matrícula.

Convocatoria Ordinaria y Extraordinaria

En el caso de los alumnos de 2º matrícula y sucesivas, el peso asignado al examen es el 100%. Este criterio se aplicará a las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

Alumnos NP (No presentados)

Se considera un alumno presentado si, al menos, ha sido calificado en el 30% de la evaluación continua. Es decir para ser NP, además de no examinarse del examen final ha de tener menos del 30% de la evaluación continua evaluada.

Cada parte es independiente de la otra. Por lo tanto, para aprobar la asignatura, será requisito indispensable aprobar de forma separada cada una de las partes. Si se suspende una de las partes se suspenderá toda la asignatura

En la evaluación de los exámenes y trabajos escritos del estudiante se tendrá en cuenta su capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva. Se tendrá además en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación. En el caso de examen, los errores ortográficos sucesivos se penalizarán con un descuento de 0,25 cada uno, hasta un máximo de dos puntos.

» **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Sistema Fiscal Español (volumen II). E.Albi, R. Paredes y J.A. Rodríguez. Ed. Ariel, 2015.

Casos prácticos de Sistema Fiscal (resueltos y comentados) (2015). M.C. Moreno y R. Paredes. Delta Publicaciones, 2015.

Sistema Fiscal Español. Ejercicios prácticos. D. Dizy, L.A. Rojí y J.A. Rodríguez. Fundación Ramón Areces, 2015.

OTROS RECURSOS

Agencia Estatal de la Administración Tributaria: www.aeat.es

Asociación Española de Asesores Fiscales: www.aedaf.es

Boletín Oficial del Estado: www.boe.es

Información jurídica, económica y fiscal: www.injef.com

Instituto de Estudios Fiscales: www.ief.es

Intervención General de la Administración del Estado: www.pap.meh.es

Ministerio de Economía y Hacienda: www.meh.es

Portal jurídico con repertorio de legislación actualizada: noticias.juridicas.com

Web fiscal: www.fiscal-impuestos.com/guia-fiscal-2016

Registro de Economistas Asesores Fiscales: www.reaf.es

Web fiscal: www.datadiar.com

Web de las Comunidades Autónomas. Madrid: www.madrid.org

» **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

Información disponible en el campus virtual del alumno.

El alumno solicitará tutoría a través del correo grobledo@villanueva.edu

► **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha realizado de acuerdo a la Memoria Verificada de la titulación.

Guía publicada el 31 de julio de 2022.